



Tipificación: Infracción grave (Artículo 141.6 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres).

Sanción: Dos mil euros (2.000 euros).

Plazo de Interposición del recurso contencioso-administrativo: Dos meses a partir del día siguiente al de la presente publicación en el DOE.

Órgano competente para resolver: Juzgado de lo Contencioso-Administrativo

Órgano resolutorio: El Secretario General de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo (PD Del Consejero de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, Resolución de 26 de Julio de 2011, DOE n.º 146, de 29 de julio).

Mérida, a 18 de marzo de 2014. La Jefa de Servicio de Régimen Jurídico, ANTONIA DÍAZ MIRANDA.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

ANUNCIO de 21 de marzo de 2014 sobre notificación de expedientes de autorización ambiental unificada. (2014081238)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los interesados la notificación de la resolución correspondiente a los expedientes de autorización ambiental unificada, mediante correo certificado, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mediante el presente anuncio se notifican los actos reseñados en el Anexo, y se pone en su conocimiento que podrán tener acceso al expediente en la sede oficial de la Dirección General de Medio Ambiente, sita en avda. Luis Ramallo, s/n., 06800 Mérida-Badajoz.

Mérida, a 21 de marzo de 2014. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

**ANEXO**

EXPTE. AAU	NOMBRE	ACTO	LOCALIDAD
AU 13/089	Francisco Fernández Cerrato	Notificación trámite audiencia	Gévora
AAU 13/089	Gloria Chamorro Giménez	Notificación trámite audiencia	Gévora
AAU 13/089	Antonio Gómez Núñez	Notificación trámite audiencia	Gévora
AAU 13/065	Globar Herp, SL.	Notificación de solicitud modificación de Autorización Ambiental Unificada	Badajoz
AAI 12/005	Sdad. Española de Ornitología Seo Bird Life	Notificación trámite audiencia	Cáceres
AAI 12/011	Sdad. Española de Ornitología Seo Bird Life	Notificación Resolución de Autorización Ambiental Integrada	Cáceres

• • •

ANUNCIO de 25 de marzo de 2014 sobre comienzo de operaciones materiales de deslinde de la vía pecuaria denominada "Cañada Real de Santa María, Araya y de Badajoz", en el término municipal de Arroyo de San Serván. (2014081191)

Acordada por la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía del Gobierno de Extremadura, según Acuerdo de Inicio de Deslinde, con fecha 25 de marzo de 2014, la realización del deslinde de la vía pecuaria denominada "Cañada Real de Santa María, Araya y de Badajoz", en el término municipal de Arroyo de San Serván, tramo "tramo sin deslindar", y de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias (BOE n.º 71, de 24/03/1995), y en los artículos 13 y siguientes del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Decreto 49/2000, de 8 de marzo (DOE n.º 30, de 14/03/2000) y Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el anterior (DOE de 13/12/2001), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 10:00 horas del 28 de mayo del presente año, en el área de servicio del km 352 de la autovía A-5.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designado como Representante de la Administración Doña Pilar Verdasco Giralt.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas.

Mérida, a 25 de marzo de 2014. El Director General de Desarrollo Rural, JOSE LUIS GIL SOTO.